



**SESIÓN PLENARIA**

**2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 82, relativa a promover los instrumentos legales necesarios para que los deberes durante la Educación Primaria sean tareas complementarias, establecer un tiempo máximo a dedicar a los mismos e informar del cumplimiento de esta resolución al comienzo del curso 2016/2017, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0082]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto segundo del orden del día. Sr. Secretario primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 82, relativa a promover instrumentos legales necesarios para que los deberes durante la educación primaria sean tareas complementarias, establecer un tiempo máximo a dedicar a los mismos e informar del cumplimiento de esta resolución al comienzo del curso 2016-2017, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Debate del artículo 178, turno de defensa del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

En la actualidad existe una importante controversia sobre el papel que han de desempeñar los deberes escolares en la Educación Primaria.

España es uno de los países con más tareas para realizar en casa por parte de los alumnos. Nuestros jóvenes hacen 6,5 horas de ejercicios a la semana frente a las 4,9 de media de los demás países de la OCDE.

En este sentido se han pronunciado recientes estudios internacionales, que resaltan a España, al encontrarse por encima de la media -de estos países, de los de la OCDE- en relación al tiempo dedicado a los deberes en casa.

En una encuesta realizada por la Organización Mundial de la Salud, en relación a la salud de los niños en edad escolar, se menciona a España como uno de los países donde hay un mayor porcentaje de niños y niñas que se sienten presionados por las tareas que se llevan para casa.

En dicho informe, la OMS nos advierte de que el estrés relacionado con el colegio, tiende a ser parecido, padecido -perdón- por jóvenes con elevados niveles de presión escolar y se caracteriza por un incremento de comportamientos que ponen en riesgo la salud.

Otro informe realizado por UNICEF, denominado "Ayudemos al niño a crecer feliz", sostiene que las tareas escolares tienen como finalidad preparar al alumno para aprender de forma independiente, establecer el hábito de estudiar en casa, ser un apoyo a la hora de generar una interacción familiar constructiva, ser otra forma de interesarse por lo que el alumno está aprendiendo en la escuela, ampliar el aprendizaje formal, más allá de la jornada escolar y capacitar al alumno.

De este informe realizado por UNICEF se desprende que las tareas deben de capacitar al alumno para reflexionar sobre los temas que se abordan en las lecciones escolares y familiarizarse con ellos. Es decir, optimizar el proceso en la enseñanza-aprendizaje, para desarrollar un aprendizaje significativo.

Se deberían, por tanto, evitar las tareas repetitivas y mecánicas, las tareas de continuidad de las que se realizan en el colegio.

Estas tareas repetitivas no contribuyen a desarrollar un aprendizaje significativo y no contribuyen a la motivación del alumno.

Realizando un análisis comparativo, sencillo, de esta situación en otros países, podemos comprobar lo siguiente, -datos estos que les voy a dar de 2013-; en España se dedican entre 1,5 a 3 horas, de media, a los deberes y nuestra tasa de fracaso escolar se sitúa en el 26,5 por ciento.

En Finlandia, uno de esos modelos educativos que siempre ponemos como ejemplo, se dedican entre 15 y 30 minutos diarios a los deberes, y su tasa de fracaso escolar es de un 9,8 por ciento.

En el lado opuesto nos encontramos a Corea del Sur, se dedica un mínimo, como mínimo entre tres y cuatro horas diarias a los deberes y su tasa de fracaso ronda un dos por ciento.



Ahora bien, en este caso se debe hacer un matiz importante, estos deberes fuera del horario escolar se realizan en academias.

Mire Señorías, nos encontramos en una situación práctica que se basa en una costumbre propia de tiempos pasado, que evidencia la necesidad de evolucionar y progresar en cuanto a la metodología que se aplica en las aulas.

En muchas ocasiones el exceso de volumen de los deberes pone de manifiesto el fracaso del sistema educativo, que tiene que sobrecargar a niños y niñas de tareas que debieran haber trabajado en el colegio.

Además, esta situación es fuente de importantes consecuencias negativas, como por ejemplo las siguientes: provoca las desigualdades sociales, ya que en muchas ocasiones que un niño ejecute mejor o peor los deberes, depende del nivel socioeconómico o cultural de su familia y de su entorno. Mientras unos padres intentan ayudar a sus hijos, otros recurren a clases particulares o academias y otros muchos no tienen el nivel educativo ni el dinero para poder pagar esos apoyos.

Además se crean tensiones entre padres y sus hijos. Los menores necesitan tiempo para realizar actividades deportivas, culturales o de esparcimiento, que contribuyen a fijar ámbitos de vida saludable y al desarrollo personal del niño.

Estos ejemplos nos dan una muestra de la acuciante necesidad de poner fin a esta problemática.

Por ello, desde ciudadanos entendemos que los trabajos que se desarrollen en casa, deben de ser complementarios a los que se desarrollan en el aula. Limitándose a aquellos que por sus características difícilmente pueden llevarse a cabo durante el horario escolar y que les permitan desarrollar nuevas competencias, respecto de las que aprenden en las aulas; como por ejemplo la creatividad.

Por todo lo anterior, proponemos la siguiente propuesta de resolución: Promover con los instrumentos legales necesarios, que los deberes durante toda la etapa de educación primaria, sean tareas complementarias de las desarrolladas en el horario escolar, de lectura, reflexión, investigación y motivación, limitando las tareas repetitivas y similares, a los que los alumnos ya resuelven en las aulas, a las situaciones específicas en las que la atención a la diversidad lo requiera. Establecer un porcentaje máximo que deben dedicar los alumnos a las mismas. Y por último, informar del grado de cumplimiento de esta resolución en este Parlamento al comienzo del curso escolar 2016-2017.

Los deberes que apoyamos son distintos a los tradicionales. Son tareas de aprendizaje, en los que se invita al niño a investigar y sobre todo se le da más libertad para que así encuentre su propio ritmo y desarrolle las áreas que más le apasionan.

Proponemos utilizar los deberes como una manera de involucrar a los alumnos en el proceso de toma de decisiones; actividades que fomenten la creatividad, donde los protagonistas -los alumnos- disfruten aprendiendo. Ya que entendemos que la mejor forma en la que pueden aprender es tomando decisiones en lugar de seguir directrices.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Gómez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Víctor Casal. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta.

Desde el Grupo Socialista compartimos el fondo de las reflexiones que se realizan desde el Grupo Mixto en esta PNL. Considerando que el exceso de tareas escolares, los típicos deberes, puede llegar a ser contrario a la finalidad que con ellos se busca.

Los Socialistas también consideramos que la finalidad de esas tareas debe ser la de fomentar en el alumnado cuestiones que sirvan para refundar lo aprendido en el aula. Pero no necesariamente a base de repeticiones o memorización de datos, sino que deberían ir enfocadas a encontrar nuevos cauces de aprendizaje.

Los deberes deberían suponer una práctica diferente a la desarrollada en el aula, ya que tanto el ambiente como el lugar en el que se van a llevar a cabo también es diferente.



Puede sonar a tópico el tema de que en un debate de estas características y sobre estas cuestiones, alguien saque los típicos referentes en los que siempre queremos mirarnos, como son los países nórdicos... Pues permítame que caiga en él.

Si hablamos de modelos educativos, uno de los referentes es el de Finlandia; un país en el que directamente el profesorado no necesita poner deberes a los alumnos, gracias a la metodología utilizada en las clases.

Es el propio alumnado el que sale del aula con ansia de seguir aprendiendo y el que dedica parte de su tiempo libre a adquirir nuevos conocimientos de las materias impartidas en las aulas. Allí se busca que el alumnado aprenda, no que memorice.

Motivar al alumnado a que siga aprendiendo es más importante que ponerle tareas apremiantes que realizar. Allí se busca que el alumno emprenda y busque su camino, no decirle qué y para cuándo tiene que hacer las cosas.

“A mi hija de primer curso le encantaban los libros y solía estar leyéndolos, pero ahora ella raramente coge un libro que no se le ha asignado”. “Mi hija no lee por placer, porque ella asocia leer con los deberes y no lo encuentra divertido; lo siente como un castigo”. Recogía en 2007... (murmillos)... -dejarme terminar las citas, ¡hombre!, tranquilos- Recogía en el 2007 Crain en An interview with Alfie Kohn, Encounter, Education for Meaning and Social Justice.

Pero volvamos a que es lo que suponen los deberes a día de hoy, al sistema educativo. En general, las investigaciones realizadas, como la de Alfie Kohn, en 2006, sobre el impacto que tienen los deberes en el rendimiento académico de los estudiantes, demuestran que son inexistentes en Primaria, o mínimos en Secundaria.

A su vez, otro estudio realizado en 2007, por Mollie K. Galloway y Denise Pope, demuestra que el 67,8 de los alumnos estudiados padecen estrés por sus deberes y exámenes y el 56 por ciento se han visto obligados a abandonar sus hobbies u otras actividades, por la carga que los deberes le suponen. Este mismo estudio, además que los alumnos detectan la baja utilidad de estas tareas provocándoles mayor cansancio mental y que busquen la forma de evitar llevarlas a cabo.

Si entramos a valorar lo que suponen las relaciones entre padres e hijos, también citado en la PNL; un estudio de Curt Dudley-Marling en 2003, reflejó que las tareas para casa tensionan las relaciones familiares, provocando frustración tanto en padres como en hijos, por reducir el tiempo de ocio familiar. Situación que se agrava en aquellos casos en los que además los resultados académicos no son favorables.

Según parece, hay una amplia mayoría que está respaldando el cambio de modelo educativo hacia otro en el que los deberes no tengan una preponderancia en el tiempo fuera de las aulas del alumnado.

Y por eso desde el Grupo Socialista presentamos una enmienda de sustitución a la presente PNL. En la que instamos al Gobierno, a fijar una serie de orientaciones a los centros escolares para establecer unas actuaciones concretas para adoptar criterios comunes en la designación en su caso de tareas escolares.

Somos conscientes de que los centros tienen autonomía para tomar decisiones al respecto. Pero nos parece adecuado que el Gobierno, desde la Consejería de Educación, pueda plantear esta serie de orientaciones que sirvan, como no puede ser de otra manera, para mejorar tanto el rendimiento del alumnado como su propio proceso de aprendizaje.

No siempre una carga de trabajo mayor supone un aumento de la productividad, como demuestran todos los indicadores. No apliquemos el mismo concepto errado sobre nuestros estudiantes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Esta proposición que trae el Grupo Mixto, plantea a nuestro juicio un tema relevante que debe ser debatido no solamente dentro de la sociedad cántabra, sino en el conjunto de la sociedad española. Como es sabido, porque ha saltado a los medios de comunicación en diversas ocasiones a lo largo de los últimos meses, se relaciona esta cuestión a su vez con otras cuestiones importantes como pueden ser: la racionalización de horarios de los niños y niñas y adolescentes y la conciliación entre la vida personal, escolar y laboral de los distintos miembros de las familias.



Como ya ha dicho el proponente, parece que los deberes están presentes en la mayor parte de los sistemas educativos. Y los datos correspondientes a 2013, de la OCDE de 2014, el informe, hablan que en España el número de horas que hay que dedicar a ellos, son cerca de seis horas y media y es bastante superior a la media de la OCDE, que es algo menos de cinco horas; 4,9 en concreto.

Hay que mencionar también algunos otros datos de interés. Según ese mismo documento de la OCDE, los datos Pisa de 2009, demuestran que el tiempo dedicado a los deberes, por encima de cuatro horas a la semana, no tienen ningún tipo de impacto en el rendimiento escolar.

Pero además, y quizás sea el dato más preocupante, los deberes introducen una nueva cuña de desigualdad, puesto que los y las estudiantes de las familias, socioeconómicamente favorecidas, son los que pasan más tiempo haciendo deberes, entre otras cosas, porque tienen más probabilidad de contar con una familia formada y comprometida con la trayectoria escolar de sus hijos e hijas.

También es el alumnado de centros urbanos, el que pasa más tiempo haciendo deberes, en comparación con los centros rurales.

Por su lado, la Organización Mundial de la Salud, en 2012, emitía un informe en el que se defiende el impacto negativo sobre la salud física y psicológica de la presión escolar recibida. De los 38 países evaluados, España ocupa el quinto lugar en estrés, que manifiestan sufrir nuestros y nuestras estudiantes por el tema de los deberes escolares, que además aumenta conforme se va transitando por el sistema escolar, siendo mayor a los 15 años que a los 13 y a los 13 que a los 11.

Finalmente, diversas asociaciones y colectivos de familias han expresado desde hace ya tiempo su insatisfacción y malestar por el tiempo que sus hijos e hijas tienen que dedicar a los deberes. A su juicio, un tiempo excesivo que dificulta tanto el ocio de los propios niños y niñas, como la posibilidad de una interacción relajada entre los adultos familiares y sus hijos e hijas.

En el caso de esta PNL presentada, contiene dos temas que en nuestra opinión deben separarse. Por un lado, la cantidad máxima de tiempo que los y las estudiantes de nuestra Comunidad deben dedicar a los deberes. Pero hay que separarlo del otro punto, y es la naturaleza misma de los deberes que los y las docentes ponen a los y las estudiantes. Es decir, el tipo de tareas que los y las docentes pueden encargar para ser realizadas en casa.

Desde nuestro Grupo, pensamos que efectivamente y en términos generales, todos los datos sobre nuestro país apuntan a que debe disminuir el tiempo diario que nuestros y nuestras estudiantes tienen que dedicar a tareas escolares. Sobre todo, en las etapas obligatorias.

Esta disminución debe darse dentro del marco de una racionalización de horarios, tanto escolares como laborales, asignatura pendiente en este país.

Sin embargo, no estamos de acuerdo en que precisamente sean las tareas creativas, las que se dejen a los deberes escolares a realizar en casa, mientras se reserve el horario del centro de la escuela, a tareas repetitivas y mecánicas.

Si se hiciera como Ciudadanos propone, la brecha de desigualdad mencionada aún aumentaría significativamente.

Por resumir, por un lado, el tiempo dedicado a los deberes en el hogar debe estar enmarcado dentro de una racionalización general de horarios escolares y laborales, tanto dentro de nuestra Comunidad Autónoma como dentro del Estado.

Por otro lado, los datos disponibles que se han mencionado con anterioridad, apoyan que en términos generales, el tiempo dedicado en el hogar a los deberes debe disminuir también en nuestra Comunidad y en el conjunto del Estado.

Además, hay que añadir que el tiempo dedicado a los deberes y el tipo de tareas que se demandan, no deben en ningún caso introducir nuevas vías de desigualdad.

Y a todo esto, hay que añadir que todos los agentes implicados: docentes, estudiantes y familias, es necesario que establezcan un debate dentro de la comunidad educativa y poder llegar a un acuerdo para una solución racional.

Por ello, y más allá de la enmienda presentada por el Partido Socialista para que el Gobierno fije una serie de orientaciones a los centros escolares, entendemos necesario que, antes de cualquier medida, se constituya un grupo de trabajo en el seno de la Consejería de Educación, en el que estén representados de forma directa los colectivos mencionados de la comunidad educativa, docentes, familias y representación de los estudiantes a partir de diez años, que es cuando la carga de deberes aumenta de forma considerable. En todo caso y aunque se considere que estos alumnos



no tienen capacidad, por edad o por cualquier cuestión, pues nosotros no compartimos y creemos que deberían estar en todo caso, aunque no puedan estar en todo caso deberían escuchárseles.

Por todo ello, nos vamos a abstener.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Lo primero que quiero señalar es el apoyo a la PNL, si se admite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Entendemos que toda indicación y no imposición puede ser positiva. Y por ello vemos con buenos ojos que la Administración pueda dar pautas al respecto a los centros educativos con las instrucciones de comienzo de curso.

Tampoco es menos cierto que los beneficios o perjuicios de los deberes no es lo más significativo del debate, ya que éste parte de la idea de cómo entendemos la educación. Lo más significativo y relevante es cambiar las metodologías, la forma de llevar a cabo la enseñanza aprendizaje. Deberes sí, o deberes no, u otro tipo de deberes, es una consecuencia lógica de una forma de entender la enseñanza.

Los centros más innovadores ya han tomado una opción al respecto, evitando la sobrecarga de deberes, o bien realizando tareas complementarias o de investigación que se corresponde con las ideas de cómo debe ser la educación en el tiempo actual.

El exceso de deberes fundamentado en actividades repetitivas ya se ha demostrado científicamente que no lleva al mejor resultado académico. De todos es sabido que España es uno de los países donde la carga de tareas es mayor y en cambio los resultados de nuestros alumnos no son especialmente satisfactorios.

En nuestra cambiante sociedad del siglo XXI se impone un sistema educativo acorde con tiempos, con estos tiempos; una educación igualitaria e inclusiva, motivadora y creativa, donde el alumnado sea el centro de la enseñanza aprendizaje y el docente sea el gestor de este proceso.

Según Howard Gardner, el autor de la teoría de las inteligencias múltiples, los métodos educativos deben de estar orientados hacia la consecución del desarrollo intelectual y la enseñanza academicista solo lo consigue en parte.

La innovación educativa es una necesidad de nuestro tiempo, éste es el debate que servirá para ir cambiando los trabajos o actividades que se manden fuera de la jornada lectiva.

Si somos capaces de ir implementando estas formas de trabajo, ya presentes en muchos de nuestros centros educativos, habremos superado el debate de los deberes. Pero además quiero destacar, mi Grupo quiere destacar que debemos dejar autonomía a los centros docentes porque son los más apropiados para hacer este debate.

Nosotros vamos a apoyar la PNL, vamos a apoyar la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. Pero entendemos que el debate debe estar en los agentes sociales, las familias, en los sindicatos, en el profesorado y no quizás en este Parlamento.

Recortes, ratios excesivas por aula, falta de recursos, hacen ardua y difícil la atención a la diversidad que hoy está presente en estas aulas. Ese trato personalizado que muchos alumnos requieren, porque los ritmos de aprendizaje no son homogéneos; nos llevan a mandar a veces finalizar determinadas tareas en casa.

Una educación con recursos hace frente de manera más sólida y eficaz al proceso de enseñanza aprendizaje de un alumno tan diverso en nuestras aulas.

Quiero finalizar con cuatro palabras que entendemos claves en Educación. La primera es el consenso. No podemos permitirnos más leyes educativas que no nazcan de la participación desde todos los agentes sociales y políticos, ya está bien de jugar con la educación en función del color político de turno.

Segunda palabra clave, innovación. El cambio en el proceso de enseñanza aprendizaje viene dado por ser innovadores, así superaremos debates como el que hoy aquí tenemos.



Tercera palabra, competencia. Hacer de nuestros alumnos personas competentes, que serán gestores de nuestro futuro, siendo competentes en lo social, en lo familiar, en lo laboral y con un talante democrático.

Última palabra clave son: los recursos. Si no dotamos de recursos a los centros educativos, así como de formación al profesorado, tardaremos mucho más en equiparnos a países punteros en Educación.

No queremos finalizar esta intervención sin señalar la labor de los docentes. Docentes que sin contar en muchas ocasiones ni del reconocimiento ni de los recursos, forman a jóvenes para un futuro mejor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.<sup>a</sup> Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Bien, pues como creo que se ha comentado por los Portavoces de los Grupos, estamos tratando de un tema de máxima actualidad aunque para nada es un tema nuevo. Y que desde el Grupo Popular consideramos que requiera de un estudio serio y posado.

Se ha propuesto, por Ciudadanos, instar al Gobierno a regular tanto el contenido de los deberes como el tiempo que los niños han de dedicar a su realización. Y por otro lado hemos visto cómo el Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución del segundo párrafo.

Bien, tengo que decir que la intención del Grupo Popular en un primer momento fue votar en contra de esta iniciativa, por cuanto argumentaré a continuación; si bien de aceptarse la enmienda del Grupo Socialista, nos abstendríamos. No porque nos guste en sí, sino en un acto de buena fe y de mano tendida por el pacto por la Educación del que tanto se ha hablado y que el Sr. Consejero anunció hace un año pero que todavía no se nos ha convocado.

Creemos que esta enmienda mejoraría la iniciativa, al eliminar el control sobre los tiempos que cada niño ha de dedicar a la realización de los deberes.

Nos preocupan, eso sí, los criterios que se fijen pero si parten de orientaciones comunes a los centros, creemos que la última palabra la tendrán éstos y en eso sí que estaremos de acuerdo.

Quiero comenzar diciendo que esta preocupación por los deberes escolares viene de lejos. Y de hecho está regulado ya. Está regulado respetando siempre el criterio del centro y de los profesores.

Hace una pequeña alusión la Ley Orgánica 8/85 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en su artículo 6.4, cuando establece que los alumnos deben estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y que deben de seguir las directrices del profesorado.

Y si nos vamos más atrás vemos cómo el Ministerio de Educación y Ciencia dictó, el 3 de octubre de 1973, hace tiempo ya, resolución sobre la extensión y naturaleza de los trabajos que los escolares habían de hacer en sus propios domicilios, estableciendo unas normas que sirvan de orientación tanto al profesorado como a las familias.

He de decir que encontramos esta resolución muy interesante y creemos que viene a demostrar la importancia y la complejidad del tema que nos ocupa. Dicha resolución deja siempre la responsabilidad sobre los deberes al equipo de profesores, algo que nos parece fundamental. Creemos y esperamos que la enmienda del Grupo Socialista vaya por esta línea.

Pues bien, hemos visto últimamente que esta iniciativa ha sido debatida en otros Parlamentos, a iniciativa del Grupo Ciudadanos. Y a uno de esos debates me voy a referir. Decía la Portavoz del Grupo Popular en el Asamblea de Madrid: que hay situaciones que cuando te las plantean o te las planteas, la respuesta es inmediata; pero que en el momento en que te tomas el tiempo de analizarla, te das cuenta de la complejidad del asunto. Y éste es un caso claro.

Si se formula la pregunta sobre si creemos que hay racionalizar los deberes escolares, la respuesta es automática; todos decimos sí. El problema viene en el cómo, quién, de qué manera. Y es ahí donde la propuesta de Ciudadanos no nos convence.

Nosotros, no somos partidarios de regular todo por Ley y menos un tema tan complejo como el contenido y el tiempo de los deberes escolares. ¿Dónde queda el criterio de los docentes? ¿Dónde queda la autonomía de los centros? ¿Dónde queda la libertad de cátedra?.



Creemos que no se puede tratar a los docentes como a máquinas a los que se diga cómo deben de dar sus clases ni qué deberes han de fijar para sus alumnos. Y sobre todo porque no hay dos niños iguales y por tanto no se puede obligar a los profesores a tratarlos como si fuesen todos iguales.

Nosotros, Señorías, estamos por racionalizar los deberes escolares. Estamos porque se respete la conciliación de la vida familiar y el tiempo de ocio de los niños. Pero no podemos dejar de lado el criterio de los profesores que conocen las necesidades y las características de cada niño.

No podemos dejar de lado el valor del esfuerzo de la organización, del trabajo como herramientas fundamentales en todo proceso educativo y formativo de adultos.

Para finalizar, Señorías, este es un tema lo suficientemente complejo como para saber que no somos los políticos los más adecuados para solucionarlo. Dejémoselo a los expertos.

Sin que las familias, ni los docentes ni los expertos tienen un criterio unánime, no queramos nosotros sentar cátedra. Y en cualquier caso de hacerlo sería a través de las reuniones necesarias para llegar a ese pacto educativo al que he hecho referencia, por el que creo que todos apostamos.

Cuando el Sr. Consejero nos cite, éste será un interesante tema de trabajo; pero de trabajo junto con expertos, junto con docentes, junto con familias.

La Portavoz de Educación del Partido Popular, Sandra Moneo, decía recientemente -y voy a leer sus palabras textuales-: "Hay que ser muy sensato respecto a este debate, confiar en los profesores. No es función de los políticos regular los deberes".

Curiosamente hasta no hace mucho, Ciudadanos pensaba lo mismo. Cambió de idea cuando una madre comenzó a recoger firmas -acabo Presidenta- Como digo cambió de idea cuando una madre comenzó a recoger firmas.

Considero que esta iniciativa tiene -lo digo con todo el respeto- más de demagogia y de oportunismo político que preocupación por la Educación. Y por esto, le quiero preguntar al Portavoz; porque en esto sustento sobre todo mi opinión. Ha hecho referencia a la diferencia que se crea entre unos niños y otros, a la marginación cuando las familias no tienen medios para ayudarles. Y dice usted, en su propuesta, que quiere que los deberes sean para reflexionar, para investigar. ¿Una familia que no tiene recursos para ayudar a sus hijos en los deberes que les ponen ya en el colegio y que son repetición de lo que han impartido allí, va a tener recursos para ayudarles a investigar, a reflexionar, a avanzar?.

Desde el Grupo Popular nos vamos a mantener firmes en nuestro apoyo a la autonomía del profesorado, a su experiencia, sabiduría y conocimiento de los alumnos.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Toribio.

Intervención del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, D. Rubén Gómez. Para fijar su posición y para manifestarse sobre la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

No quisiera hacer una broma fácil, no quisiera hacerla pero me han obligado. Está claro que hay alguno de los aquí presentes que no ha hecho los deberes antes de venir a este Pleno. Entre otras cosas, porque si hubieran hecho los deberes me hubiera encontrado con alguna enmienda más. Lo cual me sorprende.

Apoyaríamos si se incluyera esto... Pero nadie ha propuesto a este Portavoz incluir esos puntos en una transaccional, o a través de una enmienda. Por lo tanto, determinadas abstenciones resultan cuando menos llamativas.

En cualquier caso, se nota que estamos en precampaña; sí, se nota que estamos en precampaña. Sí, se nota que estamos en precampaña. La prueba de ello es... ¡ufff!, el arte de birle-birloque que están utilizando alguno de los Portavoz aquí presentes, para hablar de pactos por la Educación; llevamos esperando un año; estamos de acuerdo pero no estamos de acuerdo; es que ustedes quieren aplicar la ley y aplicar los deberes por ley.

Miren ¿sabe qué dice la Ley? Concretamente la legislación española, en el Decreto 25/2010, de 31 de marzo, el artículo 60.4: Que los deberes no pueden o no deben ser evaluables. Y eso creo que no fue Ciudadanos quien lo hizo.



Quiero decir -eso lo dice el Real Decreto, luego si quieren se lo paso- que no hemos sido nosotros los que hemos puesto una Ley ni un Decreto para decir este tipo de cosas. Lo que creemos y lo que promovemos es racionalizar algo que entendemos que es una demanda social.

Y no tienen más, en serio, no tienen más que salir a la calle y preguntar a cualquier familia que tenga un niño en edad de estar en Educación Primaria y que se enfrenta a este tipo de problemáticas.

Vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, aunque también le reconozco que entiendo que no pasaría nada por no aceptarla; es decir, básicamente vendría a decir lo mismo.

Se ha dicho aquí que cuantificamos el número de horas que pueden dedicar los niños a realizar los deberes. Establecer un porcentaje de tiempo máximo que deben dedicar los alumnos a las mismas.

Vuelvo a decir que hay algunos que no han hecho los deberes; eso no es cuantificar, eso no es una cuestión cuantitativa, es una cuestión en todo caso cualitativa, de poner una cota máxima. Sinceramente, no veo el problema.

Y, evidentemente, cuando uno pone una cota máxima, deja a la virtud de los centros escolares y del profesorado, pues hacerlo un poco, mandar los deberes que consideren oportunos. No estamos diciendo: señores, ustedes tienen que mandar tres horas al día, dos horas... No, no, todo lo contrario. Por tanto, sinceramente, no entiendo esa crítica.

Como digo, vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, que básicamente pues justifica la propuesta que hemos presentado para vestirla pues si quieren legalmente.

Me parece una justificación pobre, pero bueno, en cualquier caso, como digo, estamos por apoyarlo y por llegar a un consenso entre todos, aunque haya partidos que -ya digo- situados en precampaña, apuesten por la abstención.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley, N.º 82, comenzamos la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecinueve; quince abstenciones; ningún voto en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda aprobada con 19 votos a favor, 15 abstenciones y ningún voto en contra.